

Agencia y pobreza en la población económicamente activa mexicana

María Teresa Herrera Rendón Nebel y
Miguel Ángel Díaz Carreño

45

MAYO/JUNIO
2018

estudios regionales en
**economía,
población y
desarrollo**

cuadernos de trabajo de la UACJ

Agencia y pobreza en la población económicamente activa mexicana

María Teresa Herrera Rendón Nebel y Miguel Ángel Díaz Carreño

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Cuerpo Académico de Estudios Regionales en
Economía, Población y Desarrollo

Lic. Ricardo Duarte Jáquez
Rector

M.C. David Ramírez Perea
Secretario General

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
**Director del Instituto de Ciencias
Sociales y Administración**

Mtro. Ramón Chavira Chavira
**Director General de Difusión
Cultura y Divulgación Científica**

Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas
**Coordinador General de
Investigación y Posgrado**

Dr. Jaime Alberto Arellano Quiroga
**Coordinador del Cuerpo Académico de
Estudios Regionales en Economía,
Población y Desarrollo**

Director y editor

Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas

**Comité editorial
Sección internacional**

Dra. Sofía Boza Martínez (Universidad de Chile, Chile)

Dra. Olga Biosca Artiñano (Glasgow Caledonian
University, Reino Unido)

Dra. Ángeles Sánchez Díez (Universidad Autónoma de
Madrid, España)

Dr. Thomas Fullerton Mankin (University of Texas at
El Paso, Estados Unidos)

Dr. Adrián Rodríguez Miranda (Universidad de la
República, Uruguay)

Sección local

(Universidad Autónoma de Ciudad Juárez)

Dra. Myrna Limas Hernández

Dra. Ikuho Kochi

Dr. Raúl Alberto Ponce Rodríguez

Dr. Isaac Leobardo Sánchez Juárez

Dr. Héctor Alonso Barajas Bustillos

Diseño de cubierta

Abigail Bautista

Estudios Regionales en Economía, Población
y Desarrollo. Cuadernos de Trabajo de la UACJ
ISSN 2007-3739

Número 45. Mayo/Junio 2018
Agencia y pobreza en la población
económicamente activa mexicana

María Teresa Herrera Rendón Nebel y
Miguel Ángel Díaz Carreño


Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo. Cuadernos
de Trabajo de la UACJ

Año 8, No. 45 mayo - junio 2018, es una publicación bimestral
editada por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a través del Cuerpo
Académico de Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo
del Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Redacción: Avenida
Universidad y H. Colegio Militar, Zona Chamizal s/n., C.P. 32300,
Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Teléfonos: (656) 688-38-00, ext.
3792. Correo electrónico: lgtz@uacj.mx.

Editor responsable: Luis Enrique Gutiérrez Casas. Reserva de derechos al
uso exclusivo No. 04-2011-021713353900-102. ISSN 2007-3739,
Impresa por Studio Los Dorados, calle Del Campanario, número 820-2,
Santa Cecilia, C.P. 32350, Cd. Juárez, Chihuahua. Distribuidor: Subdi-
rección de Gestión de Proyecto y Marketing Editorial. Ave. Plutarco Elías
Calles 1210, Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.
Este número se terminó de imprimir el 15 de abril, 2018 con un
tiraje de 120 ejemplares.

Los ensayos publicados son responsabilidad exclusiva de sus autores. Se
autoriza la reproducción total o parcial bajo condición de citar la fuente.

Registrada en: 

RePEc

Publicación afiliada a la Red Iberoamericana
de Estudios del Desarrollo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Ave Plutarco Elías Calles 1210
Foviste Chamizal, C. P. 32310

Ciudad Juárez, Chihuahua, México

www.uacj.mx

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Agencia y pobreza en la población económicamente activa mexicana

María Teresa Herrera Rendón Nebel* y
Miguel Ángel Díaz Carreño**

Resumen

En esta investigación se subraya la importancia de la libertad de agencia para mejorar los niveles de pobreza en la población económicamente activa mexicana. Consideramos que la libertad de agencia es una condición básica para reducir la pobreza y mejorar el bienestar en nuestra sociedad. Hemos elegido un espacio particular en el cual se desenvuelven 54,696,638 personas en México, que conforman el mundo de la población económicamente activa. Tomamos como proxy de libertad de agencia a la responsabilidad, dentro de sus tres categorías: responsabilidad anterior (ex-ante), responsabilidad posterior (ex-post) y responsabilidad autrui (ex-aliud). Los resultados muestran que en México hace falta responsabilidad autrui por parte de las instituciones y empresas y responsabilidad posterior del trabajador. Los bajos niveles en estos dos tipos de responsabilidad no permiten avanzar ni en el mejoramiento de las condiciones de empleo ni en los niveles de pobreza de los trabajadores no cualificados.

Palabras clave: *Agencia, capacidades, pobreza, empleo, responsabilidad.*

Abstract

This research highlights the relevance of agency liberty to improve poverty levels in the Mexican economically active population. The agency liberty is consider as a basic condition in order to reduce poverty and improve wellbeing in our society. We have chosen a particular space in which 54,696,638 Mexicans part of the economically active population participate. It is used as proxy of agency liberty, the responsibility in three categories: ex-ante responsibility, ex-post responsibility and ex-aliud responsibility. The results show the lack of ex-aliud responsibility in Mexico, with respect to institutions and enterprises, and with respect to workers the lack of ex-post responsibility. This deficiency does not allow to advance or improve labor conditions or poverty levels in less qualified workers.

Keywords: *Agency, Capabilities, Poverty, Responsibility, Employment.*

JEL Classification: *I31, I39, J88.*

- **Recibido en:** *Marzo de 2018.*
- **Aprobado en:** *Mayo de 2018.*

* Profesora investigadora de la Universidad Popular Autónoma de Puebla, México.
Correo electrónico: maria.teresa.herrera@upaep.mx.

** Profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, México.
Correo electrónico: madiaz@colpos.mx.

➤ 1. Introducción.¹

En esta investigación se subraya la importancia de la libertad de agencia para mejorar los niveles de pobreza de la Población Económicamente Activa (PEA) mexicana. Nos hemos querido concentrar en esta población de “trabajadores” por ser habitualmente descuidada por informes de pobreza a pesar de su importancia tanto económica como numérica. Según datos de INEGI de 2017 la PEA abarca cerca de 55 millones de personas.

Algunos autores, han enfatizado que en México existe indiscutiblemente una precariedad en el empleo, que se manifiesta de diversas formas: bajos salarios, bajas prestaciones, jubilaciones precarias, pobreza, etc (CEPAL, 2011, Rösner H. J, 2012). Parece por lo tanto relevante estudiar cómo mejorar el bienestar de este sector de la población.

La libertad de agencia dentro del enfoque de *capabilidades* puede ser considerada como una *meta-capabilidad* que condiciona el acceso a las demás *capabilidades*. Por esto, hemos propuesto (Nebel & Herrera 2017) de considerarla como un punto focal de máxima importancia para reducir la pobreza y mejorar el bienestar de una población.

Este trabajo retoma por lo tanto las aportaciones de medición de la cualidad de la agencia, que hicimos en 2017 (Nebel y Herrera, 2017, Herrera, Nebel y Díaz, 2017). En estos trabajos, la medición de la *meta-capabilidad* de agencia se hizo por medio del concepto de responsabilidad desglosado en sus tres categorías: responsabilidad anterior (*ex-ante*), responsabilidad posterior (*ex-post*) y responsabilidad *autrui* (*ex-aliud*). Los resultados obtenidos indican que la *cualidad de la agencia* no se da de manera uniforme en una población - contrariamente a lo que presupone Rawls - y que además resulta de doble componente: propia a cada individuo (*positive freedom*) y condicionada por el contexto social (*negative freedom*). Estas variaciones de la libertad de agencia en una población son sumamente importantes ya que privado de libertad de agencia, un individuo deja de valorar su propia libertad.

Este documento se divide de la siguiente manera, primero explicamos la diferencia que hace Amartya Sen entre libertad de agencia y libertad de bienestar, después vemos la importancia de medir la libertad de agencia, en lugar de medir las carencias de la población como lo hace el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Para ello seguiremos usando como proxy de agencia a la responsabilidad. Más adelante se ve cuáles son los niveles de responsabilidad en México considerando un contexto muy particular, que es el contexto laboral, en seguida, analizamos los niveles de responsabilidad considerando algunos grupos de personas particulares de la población mexicana y finalmente se presentan las conclusiones.

¹ Agradecemos aquí el apoyo invaluable del Departamento de Investigación y de Encuestas del INEGI, sin el cual éste trabajo no hubiera sido posible. Así como los comentarios del Dr. Mathias Nebel a éste artículo.

➤ 2. La pobreza en el enfoque de *capabilidades*.

Tal como se menciona en Nebel, M., Flores-Crespo, P., Herrera R. Nebel, M.T. (2014) y como lo han subrayado diversos estudiosos del enfoque de *capabilidades*, Sen (1992) considera que el desarrollo económico está íntimamente ligado al crecimiento de la libertad efectiva de la cual gozan las personas. En otras palabras, para el enfoque de *capabilidades* el bienestar es visto como una maximización de libertades y su anti-tesis, la pobreza, como una carencia de éstas.

A diferencia del punto de vista tradicional, que explica que la pobreza se debe exclusivamente a una falta de ingresos, el enfoque de *capabilidades* lo ve como un fenómeno *multidimensional*:

“Si el desarrollo humano trata de aumentar las opciones de las personas, la pobreza significa que las oportunidades y opciones más básicas del desarrollo humano son negadas –vivir una vida larga, saludable y creativa y disfrutar de un estándar decente de vida, libertad, autoestima y estima por los otros” (Fukuda & Kumar, 2003, 38).

El reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2003, como vimos en la cita anterior de Fukuda & Kumar, resume la pobreza como la privación de *capabilidades*, juzgando así al desarrollo en función de la situación de las personas. Un bajo nivel de desarrollo está asociado a un alto nivel de carencias de las personas en una sociedad.

Así pues, la pobreza es interpretada en esta cita del PNUD como la imposibilidad de alcanzar logros mínimos en las distintas *capabilidades* fundamentales (vivir hasta la edad promedio, gozar de buena salud, ser capaz de alimentarse decentemente, etc.). Recientemente, se ha subrayado la importancia de incluir otros elementos en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), como el empoderamiento, la dimensión étnica, las diferencias de sexo, etc. (PNUD, 2004, 2010, 2015).

Sin embargo, hasta hoy el IDH ha medido sólo la libertad de bienestar a través de las *capabilidades* o *funcionamientos*, pero poca importancia se le ha dado a la libertad de agencia. Sin embargo, de esta depende la capacidad del individuo para transformar medios en logros - lo que Robeyns (2005:98) llama “los factores personales de conversión” - es central dentro de esta perspectiva, ya que determina o determinan la habilidad para convertir medios (tales como el ingreso y bienes primarios), en *capabilidades* de acuerdo con las características del individuo. Como veremos, el resultado no será el mismo para todos los individuos y dependerá de sus propias capacidades y de su contexto social. En otras palabras, aquí se consideran aspectos materiales e inmateriales, como el acceso efectivo a bienes y servicios (mercancías, relaciones sociales, acceso a bienes públicos, situación cultural y demográfica, nivel de educación, etc.).

El mismo Sen (2000), considera que una persona pobre es aquella que no puede desarrollar actividades importantes que podría desear hacer. Por tanto, se ve que hay otros elementos interco-

nectados a la pobreza, como la exclusión social. Según Sen, la forma de ver la pobreza, debe ser enriquecida justamente por el enfoque de la exclusión social. En sus orígenes, la exclusión social se asociaba a aquellas personas o sectores que no tenían acceso a los beneficios del Estado (Arim y Vigorito, 2014). Barry (1998) considera que los individuos o grupos que están socialmente excluidos son aquellos a los que se les niega la oportunidad de participación, independientemente de si ellos quieren o no participar. Barry distingue dos umbrales, el bajo y el alto. El primero divide a quienes participan comúnmente en las instituciones y quienes no lo hacen por estar excluidos. El segundo separa a los sectores medios de los sectores que pueden separarse de las instituciones y deciden aislarse.

Para Sen es evidente que hay una relación estrecha entre exclusión social y pobreza, pues la exclusión social puede ser un aspecto constitutivo de la pobreza, en tanto que se refiere a la privación de la posibilidad de vivir una vida que uno tiene razones para valorar. Nosotros vemos aquí, a la pobreza y/o exclusión social como manifestaciones de la falta de la *cualidad de agencia en una sociedad determinada*.

Como hemos visto más arriba, la *multidimensionalidad* de la pobreza no se resume a ingreso, bienes primarios, salud, vivienda, felicidad, esperanza de vida y educación, estas son manifestaciones de la pobreza. Más aún si nos concentramos en el caso de México, como en el resto de los países de América Latina, existen muchos aspectos particulares de la historia y cultura del continente que, a nuestro parecer, estigmatizan nuestra pobreza, tanto a nivel continental, como nacional o local. Intervienen en la pobreza elementos como identidades culturales (mestizos-indígenas), relaciones entre géneros (machismo, masculinidad), legislaciones (eficiencia de la justicia, acceso e impunidad), participación democrática, clases sociales (exclusión/inclusión), práctica del poder (caciquismo, clientelismo, corrupción, asimetrías), creencias religiosas, etc. Así pues, creemos que estudios concentrados en la libertad de agencia pueden interpretar mejor el origen de estas carencias.

➔ 3. La agencia condición básica para mejorar el bienestar en el enfoque de capacidades.

Sen, en diversas ocasiones, menciona que el bienestar es visto como la maximización de la libertad. ¿Y de qué libertad habla Sen? en sus trabajos se puede ver que Sen distingue dos tipos de libertad: la libertad de agencia y la libertad de bienestar (Sen, 1985:185-187). “La libertad de agencia, de la cual dispone un individuo, es la que le permite llevar a término lo que busca, valora y se propone realizar; mientras que la libertad de bienestar considera únicamente su libertad para buscar lo que

2 Sen, 1992, p. 88.

constituye su bienestar propio.²³ La libertad de bienestar puede ser medida a través de las *capabilidades* es decir de los seres y haceres (tener buena salud, tener acceso a la educación, tener acceso al agua potable, etc.), pero medir libertad de agencia es menos evidente.

La libertad de agencia considera al individuo como un ser que formula juicios sobre su propio bienestar y es capaz de tomar decisiones que le permiten emanciparse y participar en la vida política, es decir, adquiere control sobre su propia existencia. Así concebido, el agente es un ser autónomo y responsable, capaz de elegir³, y no aquel individuo incapaz de concebir lo que tiene que ser su vida y como debe conducirla (Bertin, A. 2014:421). Así pues, la posesión de lo que Sen llama la cualidad de agencia, le permite al individuo renunciar incluso a su propio bienestar o libertad. Cuando se busca el bienestar de los hijos en lugar del bienestar propio, por ejemplo, o bien cuando se elige morir por otros o cuando se renuncia a la libertad a causa de la dependencia a la droga, al alcoholismo, la pornografía etc.

Sen advierte que la libertad de agencia es importante, pero a él le interesa concentrarse en la libertad de bienestar y entonces el enfoque de *capabilities* se focaliza en las *capabilidades* y entonces lo que se mide son carencias: carencia de agua, carencia de ingreso, carencia de educación, carencia de salud, etc. Pero al medir carencias, como lo hace CONEVAL en México o el Índice de desarrollo humano (IDH), no buscamos el origen de estas carencias y por lo tanto no podemos dar soluciones adecuadas ni enfocar debidamente los programas de combate contra la pobreza.

Crocker (2009), Ronill (2004), Cortina (2007), Crocker (2009), y Nebel y Herrera R. N (2017) en contra partida, subrayan la importancia de la cualidad de la agencia, diciendo que juega un papel determinante en el bienestar individual y colectivo. Incisitando que mayor atención tendríamos que darle a esta categoría del enfoque. Estos autores sostienen que existe no solo una relación intrínseca entre la cualidad de agencia y bienestar, sino que enfatizan la superioridad de la primera sobre la segunda, la cualidad de agencia es vista como una meta-*capabilidad* que ésta por arriba del resto de las *capabilidades*. Y a pesar de que Sen excluye que la adquisición de la libertad sea un proceso, es decir un aprendizaje y una elección por parte del individuo nosotros siguiendo a Crocker argumentamos que la agencia no es una cantidad fija en nosotros, sino una facultad que se ha desarrollado a lo largo de nuestra existencia. Así pues, le damos a la agencia un sentido más dinámico, ya que la agencia es el fruto de un aprendizaje, es el resultado de un trabajo sobre nosotros mismos. Mi cualidad de agente no es por lo tanto un bien que pudiera considerarse como adquirido pasado una cierta edad, ha de realizarse a través del largo proceso que lleva a un niño a ser adulto y después a ser anciano. Estas constataciones fueron subrayadas por Bonvin y Farvaque (2004) en una crítica a la dotación de bienes primarios de Rawls, decían que una igualdad en la repartición de bienes primarios no asegura una igualdad de oportunidades, ésta última depende de los *talentos naturales* de cada individuo.

3 Sen, 1985.

Más aún algunos autores como Conill (2004) & Cortina (2008) y Crocker (2009) insisten en que la cualidad de la agencia tiene una prioridad normativa sobre las demás capacidades y por ende sobre la consecución del bienestar. Ballet, Bazin, Dubois & Mahieu (2007; 2008; 2014) por su parte sostienen que la *capacidad* de agencia se manifiesta en la forma en la cual individuos actúan de manera responsable. Dicho de otro modo, la valoración que dan a su libertad aparece en la forma en la cual desprenden sus responsabilidades (Nebel y Herrera: 2017). Finalmente, Robeyns (2004) define a la responsabilidad como la forma en la cual una persona acepta y se compromete en la realización de un fin y/o deber.

Cómo vemos la agencia en claves de responsabilidad, nos permite darle a la libertad de agencia su carácter normativo, elemento indispensable para mejorar bienestar y por lo tanto pobreza.

➤ 4. La responsabilidad como *proxy* de agencia.

Nebel y Herrera (2017), subrayan que si quisiéramos medir la cualidad de agencia bien podríamos considerar la capacidad que tiene el ser humano para elegir su propia libertad y justamente la noción de responsabilidad, antes descrita, describe precisamente a la responsabilidad como el proceso de efectuación de la libertad por un sujeto moral; describe la libertad en cuanto es usada por el sujeto como sujeto. Un ejemplo de un individuo que no considera su actuar libremente como un sujeto ético, sería el caso del enriquecimiento ilícito, por ejemplo, a través de la trata de personas, claramente este individuo no posee cualidad de agencia, porque la manera como está manifestando su libertad lo describe como un sujeto anómico, sin responsabilidad y además está impidiendo el alcance del bienestar de otras personas.

La responsabilidad nos dice también cuáles son los fines, deberes y/o obligaciones de un individuo, dentro de sus diferentes ámbitos: social, laboral, familiar, educativo, político etc.

La literatura especializada como bien lo ven Nebel y Herrera (2017), nos dice que existen tres tipos de responsabilidades:

- (a) La responsabilidad posterior (*ex-post*): la responsabilidad en tanto mediación de la relación a sí-mismo (en cuanto me reconozco sujeto de una obligación/promesa);
- (b) La responsabilidad anterior (*ex-ante*): la responsabilidad en tanto mediación de la relación a nuestros actos (en cuanto respondemos de ellos);
- (c) La responsabilidad *autrui* (*ex-aliud*): la responsabilidad en tanto mediación de la relación hacia los demás (el otro que me convoca a la responsabilidad).

Enseguida describimos cada una de estos tres tipos de responsabilidad retomando las ideas de Nebel y Herrera (2017).

Primero por responsabilidad anterior, entendemos la capacidad del sujeto para asumir obligaciones o compromisos morales. En otras palabras, la responsabilidad que permite a un sujeto comprometerse a futuro ante sí-mismo y otros⁴. Esta responsabilidad es constituida como la contra parte de la obligación kantiana. Frente al imperativo categórico – “¡tú debes!” – debe de estar un yo⁵ que se reconozca capaz de asumir este deber, una persona en otras palabras que responda a la obligación afirmando – “sí, yo lo haré”. Al deber kantiano corresponde una antropología de la responsabilidad. Así “ser responsable de...” implica la facultad del sujeto para “hacerse responsable”. Es esta capacidad del sujeto para asumir el deber que lo constituye como sujeto ético; sin responsabilidad no existe un sujeto moral. Por lo tanto, la responsabilidad no es un *adendum* posterior que se agregaría ad-extra a un sujeto ya constituido, sino un elemento *sine-qua-non* de su autonomía. La agencia – en cuanto posibilidad a ser yo autor de mi propia determinación – requiere por lo tanto que se reconozca una responsabilidad anterior; es más, el sujeto en cuanto actúa, actúa moralmente porque tiene responsabilidad. Esta relación a sí-mismo por medio de la responsabilidad anterior constituye la primera dimensión de la *capabilidad* de agencia que queremos medir.”

La *responsabilidad posterior* considera la relación que existe entre un acto y un sujeto (Bovens: 1998, 29-31). Empieza por determinar lo que se hizo o lo que se podría hacer, para luego buscar su causa, es decir asignar este acto a una persona como siendo su autor. Es un proceso reconstructivo. Sale de la acción para ponerse en busca de un sujeto que pueda ser designado como su autor. Identifica una persona como teniendo la responsabilidad de tal acto particular, investigando lo que hubo de libertad y de debida prudencia cuando se cometió y responde a la pregunta “yo lo hice”. En otras palabras, considera la relación de un acto – tanto pasado como futuro – a un sujeto para determinar el nivel de libertad con el cual fue/sería cometido. La asignación de una responsabilidad por lo tanto no es meramente casual, pero involucra medir el grado de libertad, conciencia y prudencia con el cual fue cometido (Ballet, Bazin, Dubois & Mahieu: 2014, 29-31, 35-39).

En su comprensión más común, la responsabilidad posterior tiene un fuerte matiz jurídico-moral. Describe habitualmente el proceso que una instancia exterior – un tribunal, por ejemplo - emprende durante un proceso para atribuir y luego asignar de manera la más objetiva posible la

4 Este párrafo debe mucho al artículo de Paul Ricœur. Ricœur propone pasar del reconocimiento de sí al mantenimiento de sí en la promesa por medio de tres capacidades que el identifica como fundacionales: la capacidad de hablar, de actuar y de narrar. Sin embargo, el aporte de este artículo queda críptico si no es leído en referencia a su ética (Ricœur, 1989).

5 Con Paul Ricoeur no pensamos el sujeto como transparente a sí-mismo en la percepción que tiene de sí-mismo, sino ésta percepción pasa por varias mediaciones entre las cuales la figura del otro es de suma importancia. De tal manera que para Ricoeur, la constitución misma de la conciencia propia incluye el rodeo por el otro.

responsabilidad de algún acontecimiento a un sujeto. Un juez en estos casos investigara los hechos, buscando la justa ponderación del grado de libertad - previsión, preparación, consciencia, pasión, violencia, debida prudencia, etc. - con el cual fue cometido un acto.⁶

Finalmente, por *responsabilidad autrui* retomamos el concepto de Emmanuel Lévinas (1974; 1982; 1989). Según el filósofo francés la consciencia moral no surge de la conciencia de sí cartesiana. Sino que es la cara del otro – en su alteridad absoluta, no reducible a mí propia subjetividad – que me llama a responder a una exigencia de justicia que me precede absolutamente⁷. La responsabilidad es aquí por lo tanto un *llamado desde el otro*, cual *reivindicación de justicia* me precede siempre y que despierta en mí, a modo de respuesta al llamado, mí *ser-responsable*. Para Lévinas nazco como sujeto ético a partir de este llamado⁸.

Ahora bien, una persona no está aislada se desenvuelve en diferentes ambientes. Para cumplir con la condición de agencia es necesario que exista responsabilidad en el individuo y en el contexto social donde se desenvuelve (familia, trabajo, escuela, etc.). En otras palabras, nosotros consideramos que la posesión de la cualidad de agencia, se logra cuando se alcanza simultáneamente la responsabilidad dentro del contexto social y responsabilidad individual, condición necesaria sin la cual no es posible mejorar el bienestar.

En la siguiente parte pretendemos ver si en el sector laboral la condición de agencia está dada, considerando como proxy a la responsabilidad.

➤ 5. La responsabilidad en el sector laboral en México.

Para medir la responsabilidad hemos elaborado cuestionarios que se aplicaron en 2014 a nivel nacional en México junto con la encuesta de hogares (Nebel y Herrera, 2017). Hemos propuesto medir las tres categorías de la responsabilidad enfocándonos en un ámbito particular donde se desenvuelve el individuo, que es el ámbito laboral.

Decíamos más arriba que la responsabilidad no está dada, sin embargo, no podemos decir que una persona es responsable o no lo es, sino que una persona manifiesta tener diferentes grados de responsabilidad.

El ámbito laboral es muy importante a nivel económico ya que, por un lado, es aquí donde se genera el ingreso y éste es un elemento necesario de bienestar. Y por otro, éste sector está confor-

6 La responsabilidad posterior viene habitualmente ligada a la noción moral de prudencia por requerir de un cálculo fino de las posibles consecuencias de un acto. En una situación de conocimiento y de proyecciones finitas (información limitada), se requiere ponderar entre varias opciones y elegir la que mejores resultados alcanza, que menos incertidumbre conlleva, y que no implique daños para terceros. Tal «ética de la responsabilidad» fue propuesta inicialmente por Max Weber, pero fue ampliamente desarrollada por Hans Jonas (1979). Sen, Nussbaum, Cortina, Crocker enfatizan este aspecto de una responsabilidad posterior.

mado por una población que no puede es insignificante ya que hay 54,696,638 millones de personas que constituyen a la PEA.

En éste contexto existen dos participantes importantes: el empleado (trabajador) y el empleador (empresa). En nuestro artículo de 2017 (Herrera et al. 2017) consideramos la responsabilidad del trabajador (RT) y la responsabilidad de la empresa (RF)⁹. Una empresa es entendida aquí como el lugar donde trabaja una persona, esta puede ser una institución pública o privada o bien una empresa pública o privada.

Para medir la responsabilidad hemos asignado valores entre 0 y 1. Solo niveles elevados de responsabilidad permiten a una persona *ser funcional y son calificadas con un score de 1*. Niveles bajos son *disfuncionales o patológicos y son calificadas con un score de 0*.

Las tres modalidades de responsabilidades que hemos distinguidos más arriba describen efectivamente tres formas de relaciones (*relación al otro, Responsabilidad autrui; a sí-mismo, Responsabilidad posterior; a sus acciones, Responsabilidad anterior*). Hemos estimado que un individuo que no logre alcanzar 75 % dentro de cada una de estas categorías presenta para los demás un riesgo que compromete *la cualidad* de estas relaciones y por lo tanto su *durabilidad*. No es posible sustentar una relación sobre el largo plazo en el ámbito profesional con una persona que evade sus responsabilidades a cada rato (1/4).

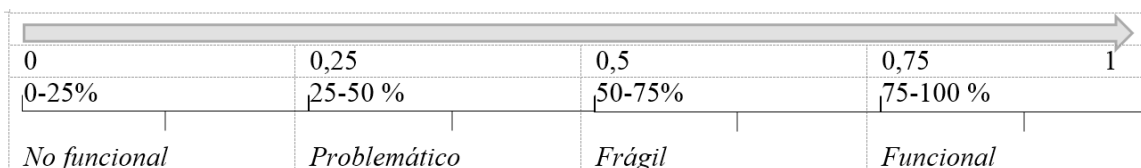
Una persona puede estar en una zona de fragilidad (75-50 %), una *zona grave* (50-25%) y una *zona claramente disfuncional o patológica* (25-0%). Un ejemplo permite dejar esto claro. Una persona que solo reconocería ser responsable de lo que realmente cometió de vez en cuando (menos de 50 %) no es funcional en una empresa (institución pública/privada o empresa (pública/privada). De la misma manera quien no es capaz de proyectarse a futuro y ser fiel a lo que se comprometió más del 50 % de las veces constituye un problema para una empresa. Así proponemos, en la gráfica 1, la escala siguiente (cuantitativa/cualitativa) para leer los resultados obtenidos:

7 «Je parle de la responsabilité comme de la structure essentielle, première, fondamentale de la subjectivité. Car c'est en termes éthiques que je décris la subjectivité. L'éthique, ici, ne vient pas en supplément à une base existentielle préalable ; c'est dans l'éthique entendue comme responsabilité que se noue le nœud même du subjectif. J'entends la responsabilité comme responsabilité pour autrui, donc comme responsabilité pour ce qui n'est pas mon fait, ou même ne me regarde pas ; ou qui précisément me regarde, est abordé par moi comme visage. » Lévinas, 1982, 91-92.

8 No entiendo aquí discutir la posición de Levinas que es compleja. Sino que adhiero a la reinterpretación de la misma que propone Paul Ricœur en Si-mismo como otro donde incorpora la alteridad de la cara del otro en la mediación social por la cual el sujeto se reconoce como uno mismo. La alteridad es aquí por lo tanto interiorizada y devuelta al foro interno del sujeto (Ricœur, 1995). Es decir que para Ricœur, esta última dimensión de la responsabilidad es, con las dos anteriores, una de las partes constitutivas de la formación del sujeto ético. La responsabilidad anterior no es por lo tanto cerrada a modo kantiano sobre sí-misma, sino que es fundamentalmente abierta a los otros, porque su constitución pasa necesariamente por la mediación de los otros (Ricœur: 1989, 167-198).

9 Las preguntas elaboradas en el cuestionario, nos dejan ver cuáles son las expectativas de responsabilidad esperadas por la empresa. Y estas son siempre respuestas del punto de vista del trabajador.

Gráfica 1

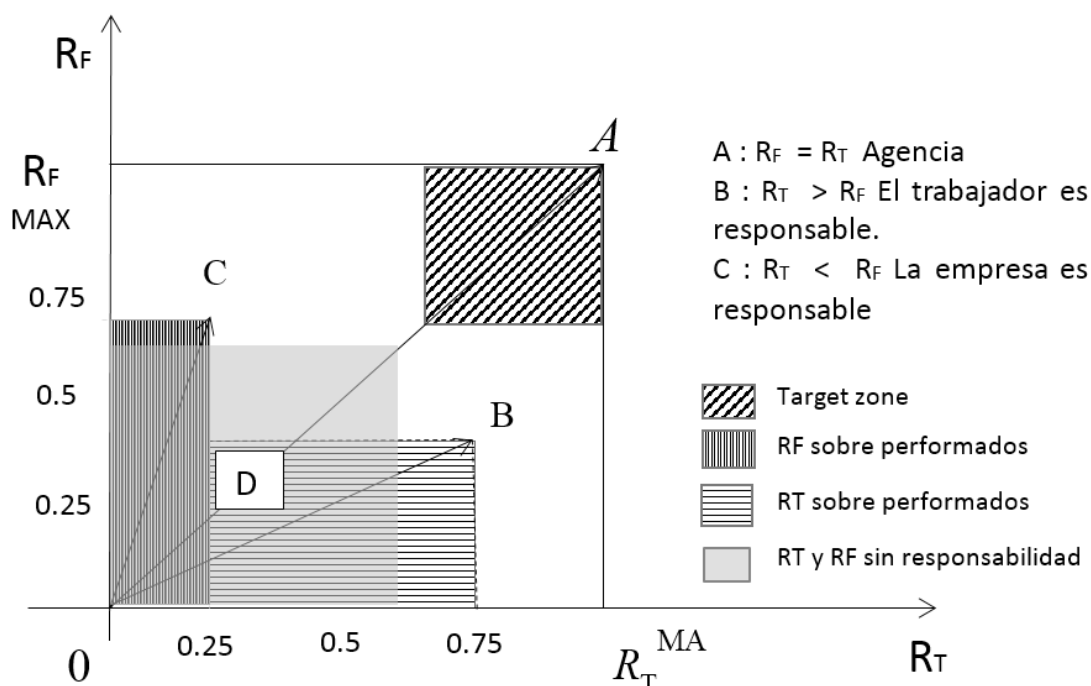


Decíamos más arriba que para que podamos decir que tenemos agencia es necesario alcanzar simultáneamente responsabilidad del trabajador y responsabilidad de la empresa, esto lo podemos visualizar en la gráfica 2.

En la gráfica anterior podemos ver que sólo en el punto A, podemos decir que hay agencia y que por lo tanto las empresas y trabajadores que se encuentren por arriba del .75 pueden efectivamente mejorar sus condiciones y aumentar su bienestar. Las empresas que se encuentren por debajo de 0.75 éstas generan externalidades negativas, mayor pobreza y son anclas que impiden a los individuos salir de sus condiciones de pobreza. Ya que no tienen ni responsabilidad de la empresa ni responsabilidad del trabajador.

Gráfica 2

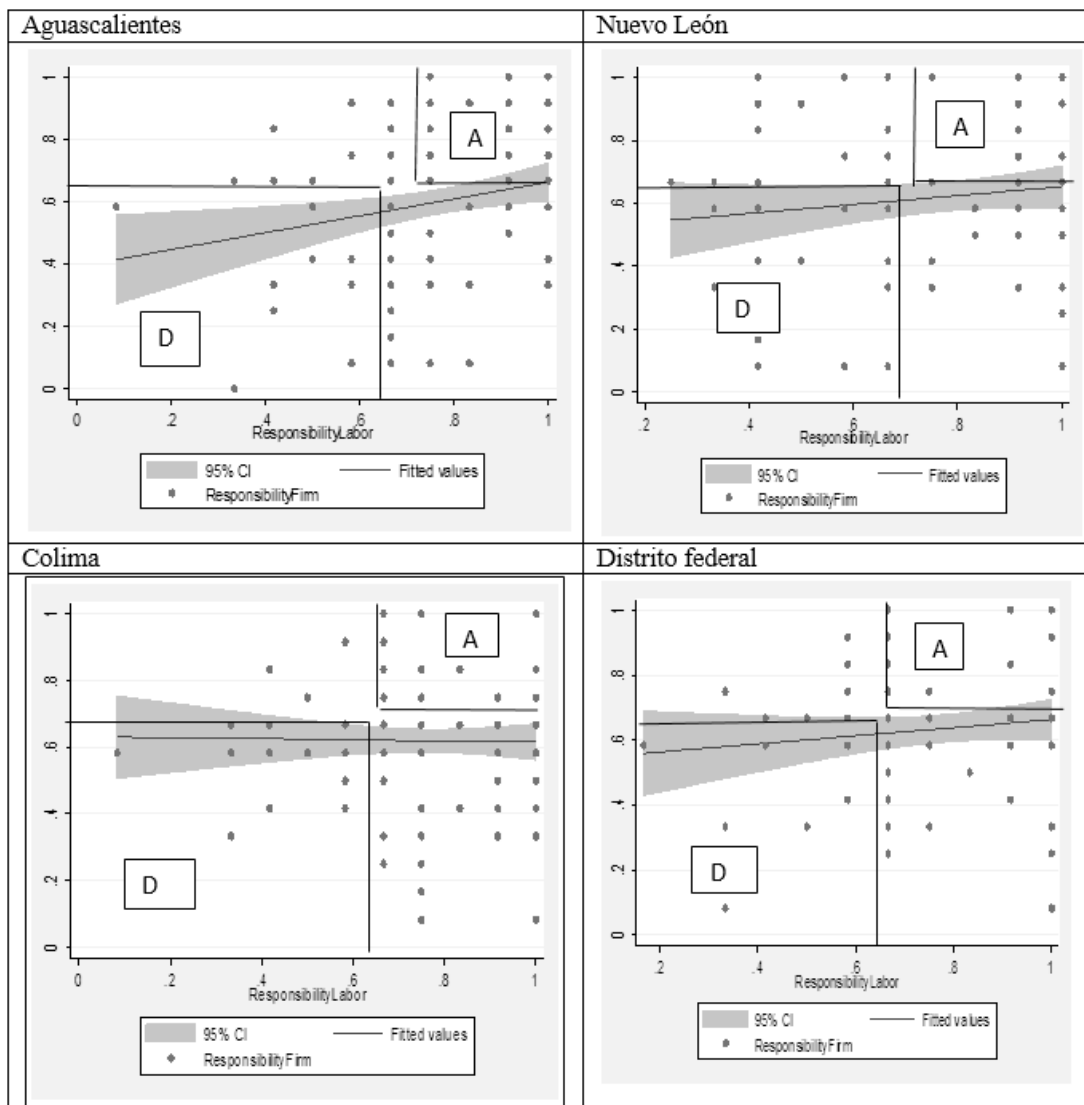
Responsabilidad de la empresa (RF) y responsabilidad del trabajador (RT)



Si aplicamos esta idea a cuatro Estados de la República Mexicana, podemos ver cuáles son las empresas que cumplen simultáneamente con ambas condiciones (ver gráfica No. 3). Lo que podemos ver es que las empresas que aparecen en forma de puntos al interior del cuadro A, son las que cumplen con estas dos condiciones. Los trabajadores que están en éste cuadro A son aquellos que tienen mejores niveles de bienestar. Mientras que los trabajadores que están por debajo de .75 (que están dentro del cuadro D) no cumplen con esta condición, por lo tanto no poseen calidad de agencia. Podemos decir que no es posible que empresas funcionen con niveles tan bajos de responsabilidad a no ser que sean organizaciones envueltas en actividades ilícitas. En el siguiente apartado explicamos estas conclusiones.

Gráfica 2

Responsabilidad de la empresa (RF) y responsabilidad del trabajador (RT)



Fuente: INEGI (2014). Encuesta Nacional de Hogares.

Si aplicamos esta idea a cuatro Estados de la República Mexicana, podemos ver cuáles son las empresas que cumplen simultáneamente con ambas condiciones (ver gráfica No. 3). Lo que podemos ver es que las empresas que aparecen en forma de puntos al interior del cuadro A, son las que cumplen con estas dos condiciones. Los trabajadores que están en éste cuadro A son aquellos que tienen mejores niveles de bienestar. Mientras que los trabajadores que están por debajo de .75 (que están dentro del cuadro D) no cumplen con esta condición, por lo tanto no poseen calidad de agencia. Podemos decir que no es posible que empresas funcionen con niveles tan bajos de responsabilidad a no ser que sean organizaciones envueltas en actividades ilícitas. En el siguiente apartado explicamos estas conclusiones.

➤ 6. Metodología estadística para el análisis de resultados.

Se aplicaron cuestionarios a personas que forman parte de la población económicamente activa en México, como un módulo especial del trabajo aplicado junto con la encuesta nacional de hogares en 2014.

La escala de medición utilizada para identificar las respuestas de los cuestionarios aplicados por INEGI (2014) se reduce al intervalo entre 0 y 1. Por esta razón resulta inadecuado utilizar los métodos estadísticos paramétricos tradicionales que en buena medida hacen uso del supuesto de normalidad sobre los datos manejados.

El análisis estadístico realizado en esta investigación, de acuerdo con sus objetivos, se basa fundamentalmente en métodos estadísticos no paramétricos, en el sentido de que estos procedimientos se asumen como libres de algún supuesto distribucional.

La finalidad de utilizar métodos estadísticos no paramétricos en esta investigación fue realizar un contraste de la significancia entre los resultados promedio de responsabilidad entre la empresa y los trabajadores. En reiteradas ocasiones fue necesario probar si existían diferencias significativas entre los diferentes tipos de responsabilidad de la empresa y los diferentes tipos de responsabilidad de los trabajadores.

De esta manera en este trabajo se empleó la prueba estadística no paramétrica de Kruskal y Wallis. Dicha prueba se describe en seguida.

6.1. Prueba de Kruskal y Wallis.

Esta prueba no paramétrica se basa únicamente en los rangos de las observaciones y permite probar la hipótesis de si un conjunto de poblaciones son idénticas. La prueba puede ser planteada de la siguiente manera. Sean $X_{11}, X_{12}, \dots, X_{1n_1}$; $X_{21}, X_{22}, \dots, X_{2n_2}$; \dots ; $X_{q1}, X_{q2}, \dots, X_{qn_q}$, q muestras aleatorias de tamaño n_i , $i=1, 2, \dots, q$ con funciones de distribución desconocidas. Estamos

interesados en probar la hipótesis nula (Villaseñor y Díaz, 2003):

$$H_0: F_1(x) = F_2(x) = \dots = F_q(x) = F(x)$$

contra la hipótesis alternativa:

$$H_1: F_i(x) = F(x - \theta_i) \quad (\text{para toda } x, i=1,2,\dots,q)$$

con las θ_i 's no todas iguales (Kruskal, 1952).

La prueba se obtiene primero ordenando los $N = \sum_{i=1}^q n_i$ valores de menor a mayor y asignando los rangos correspondientes a las N observaciones. Utilicemos R_{ij} para denotar el j -ésimo rango en la i -ésima muestra ($i=1,2,\dots,q; j=1,2,\dots,n_i$).

Ahora, sea $R_i = \sum_{j=1}^{n_i} R_{ij}$ la suma de los rangos de todos los n_i valores de la i -ésima muestra y sea $\bar{R}_i = \frac{R_i}{n_i}$, por lo que $\sum_{i=1}^q R_i = \frac{N(N+1)}{2}$.

Bajo la hipótesis nula, los n_i rangos de la i -ésima muestra fueron seleccionados aleatoriamente del conjunto $\{1,2,\dots,N\}$. Por lo que éstos constituyen una muestra aleatoria de tamaño n_i extraída sin remplazo de una población finita de N enteros. De esta manera, los n_i rangos en la i -ésima muestra tienen distribución uniforme discreta (Larios, 1999):

Como R_i es una media muestral, si $n_i \geq 5$ (Montgomery, 1997), por el teorema central del límite (TCL) es posible aproximar la distribución de

$$Z_i = \frac{\bar{R}_i - (N+1)/2}{\sqrt{(N+1)(N-n_i)/12n_i}} \quad (1)$$

con media:

$$E[\bar{R}_i] = E\left[\frac{1}{n_i} \sum_{j=1}^{n_i} R_{ij}\right] = \frac{n_i}{n_i} \frac{(N+1)}{2} = \frac{N+1}{2} \quad (2)$$

y varianza:

$$\text{Var}[\bar{R}_i] = \frac{1}{(n_i)^2} \left[\frac{n_i[N^2-1]}{12} + n_i(n_i-1) \left[-\frac{N+1}{12} \right] \right] = \frac{[N+1][N-n_i]}{12n_i} \quad (3)$$

por la distribución normal estándar. Consecuentemente Z_i^2 se distribuirá aproximadamente como una Chi-cuadrada con un grado de libertad. Esto se mantiene para $i=1,2,\dots,q$; sin embargo, se observa que las variables aleatorias Z_i no son independientes pues $\sum_{i=1}^q n_i \bar{R}_i = \frac{N(N+1)}{12}$ es una constante

(Gibbons, 1985), lo cual limita aproximar la distribución de $\sum_{i=1}^q Z_i^2$ por una Chi-cuadrada con q grados de libertad. Sin embargo, considerando un factor de corrección dado por $(N-n_i)/N$ (Kruskal, 1952), se puede mostrar bajo la hipótesis nula que $H = \sum_{i=1}^q \frac{N-n_i}{N} Z_i^2$ se distribuye asintóticamente como una variable aleatoria chi-cuadrada con $(q-1)$ grados de libertad. Sustituyendo el valor de (Bradley, 1968) se observa que:

$$H = \frac{12}{N(N+1)} \left[\sum_{i=1}^q \frac{R_i^2}{n_i} - N \left(\frac{N+1}{2} \right)^2 \right] = \frac{12}{N(N+1)} \sum_{i=1}^q \frac{R_i^2}{n_i} - 3(N+1) \quad (4)$$

donde H se distribuye aproximadamente como chi-cuadrada con $q-1$ grados de libertad. Puesto que valores pequeños de H apoyan la hipótesis nula y se rechaza cuando H es suficientemente grande, la regla de decisión es rechazar H_0 cuando $H > \chi^2_{\alpha, q-1}$.

➤ 7. Resultados: responsabilidad y pobreza en México.

Arim y De Melo (2014:181) sostienen que, desde la perspectiva de políticas públicas, una aproximación que resulta más consistente con el enfoque de *capabilidades* es la implementación de medidas de combate a la pobreza que permitan identificar, dentro de una sociedad, a los individuos que son incapaces de generar por sí mismos el flujo de recursos imprescindibles para alcanzar una vida decorosa.

La incapacidad de generar un nivel de ingresos mínimo, así como la falta de agencia, pueden reflejarse en una debilidad y vulnerabilidad mayor que la carencia de ingresos. Así, pasamos a concentrarnos en los estudios de pobreza de la disponibilidad efectiva de medios a la capacidad para generar autónomamente esos medios.

La presencia de la calidad de agencia en un individuo, nos permitiría ver cuáles son las personas que tienen esta capacidad, no solo de generar ingreso sino de convertir los bienes primarios, las *capabilities*, en bienestar. Vamos a ver en qué situación se encuentra México.

Primero, vamos a ver los resultados agregados y después por entidad federativa. Esto nos permitirá evaluar cuáles son los estados que se encuentran en una situación más favorable en términos de agencia lo que permitiría a la población económicamente activa mejorar su bienestar. Para ello vamos a retomar los datos publicados en nuestro artículo de 2017 basados en el módulo especial del trabajo de la encuesta nacional de hogares del INEGI de 2014.

Lo que hemos encontrado es que el nivel de responsabilidad en sus tres categorías es heterogéneo y que sobre todo existe un bajo nivel de responsabilidad *autrui* de la empresa y un bajo nivel de responsabilidad posterior del trabajador.

En la tabla 1, vemos que a nivel agregado la calidad de agencia no se alcanza, ya que dos categorías de responsabilidad no están presentes, la responsabilidad de *autrui* de la empresa y la responsabilidad posterior del trabajador.

De estos primeros resultados agregados se ve que la empresa valora la responsabilidad posterior y la responsabilidad anterior mientras que es de poca importancia la responsabilidad hacia los demás, es decir poco importan los efectos de los actos hacia los otros (o las externalidades).

Herrera, Nebel y Carreño (2017), mencionan que los trabajadores al contrario de la firma valoran Responsabilidad *autrui* (RUT) a niveles muy elevados, así como la *Responsabilidad anterior* (RAT), pero visiblemente temen o no aprecian *Responsabilidad posterior* (RPT). Esto nos habla del rol *arquitectónico* de la responsabilidad *autrui* en la construcción de la responsabilidad humana. Hemos de considerar aquí lo que significa estos datos: a pesar de tener una responsabilidad *autrui* de la empresa (RUF) de 39%, los trabajadores valoran y actúan sobre la base de una RUT de 93% (*Overshooting* 54% del nivel esperado). El nivel increíblemente elevado es alcanzado a pesar de la firma, en contra podríamos decir de lo que espera la firma de sus trabajadores. No es aquí solo un acto de resistencia hacia la organización del trabajo en la firma, pero la afirmación que la responsabilidad que no valora la firma *es de suma importancia para el trabajador, más que todo los otros tipos de responsabilidades*.

Tabla 1
Responsabilidad

Responsabilidad Firma (RF)	Promedio	Des.S	Responsabilidad trabajadores (RT)	Promedio	Des.S.
Responsabilidad Posterior (Real) (RPF)	0.83	0.27	Responsabilidad Posterior (Real) (RPT)	0.49	0.45
Responsabilidad Anterior (Real) (RAF)	0.76	0.36	Responsabilidad Anterior (Real) (RAT)	0.80	0.34
Responsabilidad <i>Autrui</i> (Real) (RUF)	0.35	0.38	Responsabilidad <i>Autrui</i> (Real) (RUT)	0.93	0.20
Total Real Responsabilidad.	0.65		Total Real Responsabilidad	0.74	

Nota: Se realizó una prueba de hipótesis de Kruskal-Wallis para cada combinación (par) de los distintos tipos de "Responsabilidad" entre empresa y trabajador. De esta manera se realizaron nueve contrastes en total considerando niveles de significancia de 0.05 y 0.10. En todos los casos se rechazó la hipótesis nula de homogeneidad de poblaciones, excepto donde se contrastó Responsabilidad Posterior del Trabajador contra Responsabilidad Autrui del Trabajador. Por lo que en este último caso se entiende que las poblaciones, así como sus medias, son equivalentes. En el resto de las combinaciones se encontró que las poblaciones y promedios de las responsabilidades presentan diferencias significativas, lo que muestra una gran heterogeneidad (no convergencia) en cuanto a los diferentes tipos de responsabilidad entre la misma empresa, los mismos trabajadores y en la combinación entre ambos agentes. Fuente: cálculos del autor; basados en el módulo especial del trabajo de la encuesta nacional de hogares del INEGI de 2014.

Los trabajadores valoran RUT, pero evaden visiblemente *Responsabilidad posterior* (49%). Cabe recordar que una cifra debajo del 50% tiene que ser considerada como no sostenible y económicamente desastrosa. Quizás sea esto el dato económico más preocupante de la encuesta. Si a nivel de la República Mexicana, en el contexto laboral, los trabajadores solo admiten ser los autores de un acto que cometieron en el 49% de los casos, la ineficiencia productiva que esto genera es enorme. Una organización (gobierno, escuelas, empresas, etc.) en México, tiene que asumir que en la mitad de los casos los empleados (aquí son empleados a todos los niveles, gerentes, secretarías, contadores, obreros, etc) *no van a hacerse responsables de sus actos*, es más, van a *evadir sus responsabilidades de manera activa*, sea escondiendo el hecho, negándolo o inventando pretextos.

Como ya lo decimos en 2017 (Herrera, Nebel y Díaz, 2017), este bajo nivel de responsabilidad posterior no resulta ser una incapacidad de los trabajadores sino más bien una forma de evasión de la responsabilidad, probablemente ligada a la implementación de la responsabilidad posterior. La responsabilidad hacia nuestros actos (RPT) deriva efectivamente antropológicamente de la capacidad que tenemos de hacernos responsables de algo (RAT). El nivel alto de RAT de los trabajadores (80%) implica por lo tanto que no se trata aquí de una incapacidad, sino más bien de una valoración negativa de la responsabilidad posterior del trabajador. No se aprecia el hecho de hacerse responsable de sus actos en el ámbito laboral. ¿Por qué? Quizás por una implementación sobre todo negativa de RPF por parte de la empresa, es decir una implementación como sanción de fallos/errores, y no de manera positiva por medio de un reconocimiento de lo que se hizo bien o como apreciación de la toma de responsabilidad (incluso en el caso de errores asumidos).

Finalmente es importante ser atento que la desviación estándar de la RPT es de 45%. Existen por lo tanto resultados individuales muy diferentes al respecto de la RPT. Veremos más abajo el estudio de la dispersión de los resultados. Sin embargo, adelantando aquí esta discusión, parece que esta alta desviación estándar refleja la diversidad en términos de cualificación educativa de los puestos en la organización laboral. Mientras más elevado sea el nivel educativo, más elevado será el score de RPT por trabajador. Inversamente, también significa que, entre los trabajadores con poca educación, los niveles de RPT estarán todavía dramáticamente más bajos (ver Herrera, Nebel y Díaz, 2017).

7.1. Resultados por entidad federativa.

En la tabla 2 tenemos resultados por entidad federativa y hemos considerado las entidades con mayor ingreso por un lado y por el otro las entidades con menor ingreso según la clasificación de INEGI. Vemos en estos datos que los niveles de responsabilidad guardan las mismas características que se muestran a nivel agregado y no hemos encontrado diferencias por grupos de estados.

Esto es importante en materia de pobreza, ya que en ambos estados hay pobres y el hecho

que el nivel de responsabilidad *autrui* de la empresa sea muy bajo, actúa como un ancla que contamina y genera más pobreza, como lo enunciamos más arriba esto no permite que los individuos puedan convertir los bienes primarios en bien estar, impidiéndoles salir de su situación de pobreza. Lo que podemos decir además es que este efecto es mayor en los estados más pobres ya que estos tienen mayores carencias.

Un ejemplo de lo anterior sería el caso de empresas públicas o privadas de servicios o de bienes que contaminan y que están ocasionando, por ejemplo, una carencia en las personas, como daños a la salud. Los efectos negativos de esta externalidad en personas con carencias de ingresos, es más fuerte ya que no les es posible pagar los servicios necesarios para atenderse, ya sea por falta de seguro social, o por la lejanía de hospitales o centros de salud. Mientras que en personas con mayor ingreso estos tienen la posibilidad de remediar esta carencia o de encontrar otras soluciones.

Por otro lado, la responsabilidad posterior tan baja de los trabajadores impide un buen funcionamiento eficiente de la empresa pública o privada y esto puede generar altos costos, ya que estas personas no son capaces de cumplir con las metas o las obligaciones que dicen tener o planear ya que nunca las realizan. Esto en una empresa tanto privada como pública implica estar controlando, auditando constantemente el trabajo de los empleados. Pero como decíamos más arriba es posible que esta baja responsabilidad posterior sea debida a la manera como la empresa en México implementa éste tipo de responsabilidad y que en otros ámbitos como el familiar sea más alto.

También vemos en esta segunda tabla, que dentro de los estados pobres y ricos existen estados particularmente preocupantes, porque carecen de responsabilidad en tres categorías, estos son: el Distrito Federal, Nuevo León, Guerrero, Puebla y Veracruz, en otras palabras. Pero Guerrero y Puebla son los estados donde la población económicamente activa está en peores condiciones. El caso de Veracruz es también preocupante, pues refleja no tener responsabilidad en 4 categorías de responsabilidad.

En Chihuahua, lo que vemos es que no tienen responsabilidad posterior del trabajador, pero su nivel es superior al promedio de toda la República Mexicana, mientras que la responsabilidad *autrui* de la empresa con un .31 está por abajo del promedio del país (.35). Como decíamos más arriba, también en este estado la baja responsabilidad de la empresa actúa como un ancla y no permite mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Tabla 2

Responsabilidad: estados urbanos y ricos versus estados pobres y rurales

<i>Estados urbanos y ricos</i> <i>Nivel educativo alto; ingreso elevado; pobreza <30%; extrema pobreza <10%; sobre todo industria y servicios.</i>	Resp. Posterior de la Empresa	Resp. Posterior del Trabajador	Resp. Anterior de la Empresa	Resp. Anterior del Trabajador	Resp. Autrui de la Empresa	Resp. Autrui del Trabajador
Distrito Federal	0.85	0.55	0.70	0.85	0.34	0.91
Nuevo León	0.81	0.61	0.73	0.76	0.30	0.94
Sonora	0.87	0.56	0.83	0.79	0.35	0.92
Baja California Sur	0.85	0.42	0.81	0.74	0.32	0.94
Chihuahua	0.83	0.51	0.79	0.84	0.31	0.93
<i>Estados rurales y pobres</i> <i>Nivel de educación bajo; pobreza > 75%; extrema pobreza > 24%; sector informal > 72%; agricultura > 30%</i>						
Chiapas	0.75	0.35	0.76	0.86	0.24	0.92
Oaxaca	0.87	0.47	0.75	0.80	0.51	0.94
Guerrero	0.88	0.36	0.67	0.80	0.29	0.97
Puebla	0.83	0.42	0.73	0.77	0.35	0.86
Veracruz	0.74	0.42	0.73	0.84	0.43	0.92

Nota: Comparando de manera agregada Estados Ricos vs Estados Pobres no se tienen diferencias significativas en los diferentes tipos de responsabilidad, esto de acuerdo con la prueba de Kruskal y Wallis al 5% de significancia. Lo que significa que la ausencia de responsabilidad posterior del trabajador y responsabilidad autrui de la firma en el grupo de estados ricos, es la misma problemática que se encuentra en el grupo de estados pobres. No obstante, al interior de los grupos de estados ricos y pobres sí existen diferencias significativas entre los diferentes tipos de responsabilidad entre las mismas empresas, mismos trabajadores y en la combinación de ambos.

Fuente: cálculos del autor, basados en el módulo especial del trabajo de la Encuesta Nacional de Hogares del INEGI de 2014.

7.2. Responsabilidad y extrema pobreza en la PEA.

En esta parte queremos ver cuál es el nivel de responsabilidad en los individuos que forman parte de la población económicamente activa y que están en situaciones de extrema pobreza. Las variables que seleccionamos como indicadores de extrema pobreza son los que pudimos encontrar en la Encuesta Nacional de Hogares: si las personas duermen en la cocina; número de cuartos por hogar; no tienen acceso al agua corriente; datos de alfabetización (leer y escribir); son divorciados; no pueden caminar.

Lo que podemos ver en la tabla 3, es que los individuos más pobres de la sociedad no es que no sean responsables, de hecho, tienen niveles altos de responsabilidad anterior y de responsabilidad *autrui* incluso por arriba del promedio nacional.

Estos resultados permiten afirmar una primera cosa: a) La pobreza no está correlacionada con bajos niveles de *capabilidad* de agencia. Quien sea pobre no presenta carencia de *capabilidad*

de agencia en su ámbito laboral. El pobre valora y actúa incluso con mayor responsabilidad para otros y hacia sí-mismo, sus resultados están por arriba de la media nacional. La pobreza no es causa de una carencia de *capabilidad* de agencia del trabajador.

Tabla 3
Nivel de responsabilidad (resp.) de la PEA más pobres a nivel de toda la República Mexicana

	Resp. Posterior del trabajador	Resp. Anterior del trabajador	Resp. Autrui del trabajador	Resp. Autrui de la empresa
No tienen acceso al agua corriente	0.58	0.90	0.97	0.34
No saben leer / escribir	0.33	0.95	0.97	0.37
Duermen en la cocina	0.47	0.91	0.98	0.32
No tienen acceso al agua y están divorciados	0.52	0.79	0.93	0.32
Viven en menos de .25 cuartos por persona	0.28	0.87	0.93	0.30
No acceso al agua corriente, viven en menos de .25 cuartos por persona y tienen dificultad para caminar	0.28	0.87	0.93	0.32

Fuente : Cálculos del autor en base a la Encuesta Nacional de Hogares, 2014, de INEGI.

Es decir, que estas personas son capaces de convertir los instrumentos (dados o no por la sociedad) en logros y pueden elegir libremente la vida que desea vivir. Si los trabajadores en situaciones de extrema pobreza son responsables, sólo nos queda que es su contexto laboral el que no les permite salir de sus condiciones de pobreza material. Si comparamos la tabla 3 y 4, vemos que tanto los individuos en extrema pobreza como los individuos con menos carencias dicen que a las empresas no les interesan sus efectos hacia los demás. Pero, lo que vemos es que el nivel de responsabilidad *autrui* de la empresa es más bajo en la PEA con más carencias que el nivel de responsabilidad de la empresa de la PEA con menos carencias. Así pues, los efectos negativos de una falta de responsabilidad *autrui* de la empresa son más importante sobre la PEA con mayores carencias.

En el Anexo 1, encontraremos los resultados por entidad federativa, en ellos se verá cuáles son los niveles de responsabilidad en las tres categorías en cada una de ellas.

Tabla 4
Nivel de responsabilidad de la PEA con menos carencias

	Resp. Posterior del trabajador	Resp. Anterior del trabajador	Resp. Autrui del trabajador	Resp. Autrui de la empresa
Tienen acceso al agua corriente dos veces por semana	0.65	0.80	0.93	0.41
Saben leer y escribir	0.49	0.79	0.93	0.49
Sanitarios con agua	0.53	0.79	0.93	0.34
Tienen más de un cuarto por persona en sus viviendas	0.58	0.80	0.93	0.33
Están casados	0.53	0.83	0.93	0.34
Tienen por arriba de un nivel de licenciatura y tienen más de un cuarto por persona.	0.66	0.81	0.92	0.37

Fuente: Cálculos del autor en base a la Encuesta Nacional de Hogares, 2014, de INEGI.

➤ 8. Conclusiones.

Hemos tratado de dar aquí elementos que pueden explicar los problemas de pobreza que enfrenta la PEA en México. Nos hemos apoyado en el enfoque de *capabilidades* y en las aportaciones recientes que subrayan la importancia de la agencia para el bienestar, medida a través de la responsabilidad. Así pues, encontramos que en México existen todavía grandes retos en términos de la calidad de la agencia. Particularmente creemos que los rezagos en materia de pobreza, son debidos a la falta de responsabilidad posterior y responsabilidad *autrui* o hacia los demás de la empresa. Más arriba decíamos que hay que preocuparse por elevar los niveles de responsabilidad anterior, *autrui* de las empresas públicas y privadas, y la responsabilidad posterior de los trabajadores. Pero esta última no a través de ignorar los trabajadores y castigar directamente los errores, sino de escuchar sus propuestas y opiniones

Consideramos que la calidad de la agencia es una condición de base que tiene que estar dada en una sociedad, sin ella la disminución de la pobreza seguirá rezagada en éste sector. Los trabajadores tienen derecho a mejorar su nivel de bienestar. Cómo bien se apreciará éste es un problema de fondo y la solución llegará en el largo plazo. Este es un llamado hacer una reflexión inmediata sobre nuevas políticas de empleo. Un aumento de los salarios es importante pero no suficiente, una mejora de los niveles de responsabilidad tanto de la empresa como del trabajador, si nos asegura un aumento en el bienestar de este sector de la población.

Estos elementos arriba citados también nos invitan a pensar en diseñar una política industrial que éste guiada por criterios de elección de progreso técnicos que consideren tanto variables económicas como humanas. La elaboración de éstos criterios y su aplicación en política industrial son de vital importancia para México. Una proposición de criterios de elección reciente se puede ver en Herrera R. N. María Teresa (2016).

Bibliografía y referencias documentales

- Arim Rodrigo y De Melo Gioia (2014). “Un análisis multidimensional de la pobreza en Uruguay, 1991-2005”, en Nebel, M., Flores-Crespo, P., H.R. Nebel, M.T. (Ed.) (2014). *Desarrollo como libertad en América Latina. Fundamentos y Aplicaciones*, México: Editorial Universidad Iberoamericana, 223-244 pp.
- Ballet Jérôme., Bazin Damien., Dubois Jean Louis, Mahieu Francois Régis., (2014). *Freedom, Responsibility and Economics of the Person*, London, Routledge.
- Bertin, Alexandre (2014), “Glosario de los términos utilizados en el enfoque de *capabilities*”, en Nebel, M., Flores-Crespo, P., H.R. Nebel, M.T. (Ed.) (2014). *Desarrollo como libertad en América Latina. Fundamentos y Aplicaciones*, México: Editorial Universidad Iberoamericana, 442p.
- Bovens, Mark, (1998). *The Quest for Responsibility, Accountability and Citizenship in Complex Organizations*, Cambridge, CUP.
- Bradley, James (1968). *Distribution-Free Statistical Test*. Prentice Hall, Englewood Cliffs, NJ.
- CEPAL (2011), Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI, ed. Naciones Unidas, Chile.
- Cortina, Adela (2007). **Ética de la razón cordial: educar en la ciudadanía en el siglo XXI**. Oviedo: Nobel.
- Crocker, David (2009). *Ethics of global development. Agency, Capability and Deliberative Democracy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Gibbons, Jean (1985). *Nonparametric Statistical Inference*. 2nd edition. Marcel Dekker, New York, NY.
- Herrera R. N. María Teresa, Nebel, Mathias y Díaz C. Miguel (2017). “Medición de la meta-capacidad de agencia en el ámbito laboral. Agencia, responsabilidad y bienestar en México”. *Ethique et Economie*, Vol. 14, No.2, 26-57 pp.
- Jonas, Hans., (1979). *Das Prinzip Verantwortung*, Frankfurt am Main : Insel Verlag.
- Kruskal, William (1952). “A nonparametric Test for the Several Sample Problem”. *The Annals of Mathematical Statistics*, 23(4), 525-540.
- Larios, Luna (1999). Pruebas de hipótesis para comparar poblaciones Poisson: estudio comparativo. Tesis de Maestría, Colegio de Postgraduados. Texcoco, México.
- Lévinas, Emmanuel (1974). *Autrement qu’être ou au-delà de l’essence*, Nijhoff : Lattaye.
- ____ (1982). *Ethique et infini*, Paris, Fayard, 1982.
- Nebel, Mathias, Flores-Crespo, Pedro, Herrera R. N., María Teresa (2014). *Desarrollo como libertad en América Latina. Fundamentos y Aplicaciones*, México: Editorial Universidad Iberoamericana, 442 pp.
- Herrera R. N., María Teresa (2016). “Criterios de elección de progresos técnicos: Eficiencia técnica, empleo, *capabilities* y responsabilidad en el sector industrial mexicano”, *En-Claves del Pensamiento*, Año X, No. 20, 57-78.
- ____ (2017). “Midendo la meta-capacidad de agencia: base teórica para la creación de un indicador de responsabilidad”. *Ethique et Economie*, Vol. 14, No.2, 3-24 pp.
- PNUD (2003, 2004, 2010, 2015). Informe sobre desarrollo humano, ed. Mundi-Prensa, 367 pp.
- Ricœur, Paul (1989). *Soi-même comme un autre*, Paris : Seuil.
- Ronill, Jesús (2004). *Horizontes de economía ética, Aristóteles, Adam Smith, Amartya Sen*, ed, Tecnos, Madrid, 282 pp.
- Rösner, Hans (2012). *Política de empleo y el mercado laboral en el marco de la Economía Social de Mercado*, Serie 5, Economía Social de Mercado, ed. Fundación Konrad Adenauer, Guatemala.

- Robeyns, Ingrid (2004). “*Capabilidades y teorías de la justicia social*” en Nebel, M., Flores-Crespo, P., Herrera R. Nebel, M.T. (2014). *Desarrollo como libertad en América Latina. Fundamentos y Aplicaciones*, México: Editorial Universidad Iberoamericana, 73-96 pp.
- Sen, Amartya (1985). “Well-being, Agency and Freedom: the Dewey Lectures 1984”, *Journal of Philosophy* 82, 169-221 pp.
- ___ (1992). *Inequality Reexamined*, Oxford: OUP.
- ___ (1999), *Development as Freedom*, Knopf Press, New York.
- Villaseñor-Alva, José y Díaz Miguel (2003). Pruebas no paramétricas para procesos Poisson no homogéneos, *Agrociencia*, Volumen 37, número 1, 21-31 pp.

Anexo 1

Nivel de responsabilidad (Resp.) por entidad federativa

Entidad Federativa	RPF*	RPT*	RAF*	RAT*	RUF*	RUT*	Resp. Total empresa	Resp. Total trabajador
Aguascalientes	0,84	0,55	0,67	0,82	0,29	0,93	0,60	0,77
Baja California	0,81	0,49	0,85	0,75	0,35	0,96	0,67	0,74
Baja California Sur	0,85	0,43	0,81	0,74	0,33	0,94	0,66	0,70
Campeche	0,85	0,41	0,72	0,80	0,33	0,94	0,64	0,72
Coahuila de Zaragoza	0,86	0,47	0,79	0,88	0,34	0,95	0,67	0,77
Colima	0,79	0,50	0,81	0,85	0,26	0,94	0,62	0,76
Chiapas	0,76	0,35	0,76	0,87	0,25	0,93	0,59	0,72
Chihuahua	0,83	0,51	0,79	0,84	0,31	0,93	0,64	0,76
Distrito Federal	0,86	0,55	0,70	0,85	0,35	0,92	0,63	0,77
Durango	0,81	0,53	0,79	0,80	0,36	0,95	0,66	0,76
Guanajuato	0,88	0,55	0,80	0,80	0,44	0,92	0,70	0,76
Guerrero	0,89	0,37	0,67	0,81	0,30	0,98	0,62	0,72
Hidalgo	0,81	0,65	0,72	0,75	0,43	0,94	0,65	0,78
Jalisco	0,76	0,49	0,71	0,71	0,36	0,92	0,61	0,71
México	0,90	0,62	0,74	0,83	0,34	0,91	0,66	0,79
Michoacán	0,83	0,38	0,77	0,84	0,46	0,89	0,69	0,70
Morelos	0,84	0,48	0,78	0,75	0,37	0,90	0,66	0,71
Nayarit	0,82	0,48	0,86	0,83	0,39	0,96	0,69	0,76
Nuevo León	0,82	0,62	0,74	0,76	0,31	0,94	0,62	0,78
Oaxaca	0,88	0,47	0,76	0,80	0,51	0,95	0,72	0,74
Puebla	0,83	0,42	0,73	0,77	0,35	0,86	0,63	0,68
Querétaro	0,88	0,47	0,75	0,85	0,22	0,94	0,62	0,75
Quintana Roo	0,89	0,46	0,75	0,79	0,34	0,97	0,66	0,74
San Luis Potosí	0,83	0,52	0,76	0,75	0,38	0,94	0,65	0,74
Sinaloa	0,84	0,52	0,79	0,79	0,39	0,89	0,67	0,73
Sonora	0,87	0,55	0,84	0,80	0,40	0,92	0,70	0,76
Tabasco	0,84	0,43	0,78	0,86	0,42	0,95	0,68	0,75
Tamaulipas	0,84	0,40	0,75	0,82	0,21	0,97	0,60	0,73
Tlaxcala	0,81	0,45	0,69	0,75	0,44	0,89	0,65	0,70
Veracruz	0,74	0,42	0,73	0,84	0,43	0,92	0,64	0,73
Yucatán	0,82	0,48	0,73	0,76	0,29	0,93	0,61	0,72
Zacatecas	0,81	0,48	0,81	0,73	0,36	0,93	0,66	0,71
Promedio total	0,83	0,49	0,76	0,80	0,35	0,93	0,65	0,74

Fuente: Cálculos del autor en base a la Encuesta Nacional de Hogares, 2014, de INEGI.

*RPF: Resp. posterior del trabajador ; RPT : Resp. posterior del trabajador ; RAF : Resp. anterior del de la empresa; RAT : Resp. anterior del trabajador ; RUF : Resp. autrui de la empresa ; RUT : Resp. autrui del trabajador.

Números anteriores:



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo №1
Enero-Febrero 2011
Una interpretación sobre el bajo crecimiento económico en México
Isaac Leobardo Sánchez Juárez



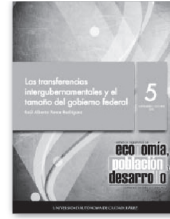
Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 2
Marzo-Abril 2011
Análisis exploratorio de datos espaciales de la segregación urbana en Ciudad Juárez
Jaime García de La Rosa



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 3
Mayo-Junio 2011
Diagnóstico y perspectivas del sector terciario en las regiones mexicanas
Rosa María García Almada



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 4
julio-Agosto 2011
Desarrollo y pobreza en México. Los índices IDH y FGT en la primera década del siglo XXI
Mynna Límás Hernández



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo №5
Septiembre-Octubre 2011
Las transferencias intergubernamentales y el tamaño del gobierno federal
Raúl Alberto Ponce Rodríguez



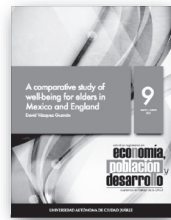
Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo №6
Noviembre-Diciembre 2011
El sector servicios en las ciudades fronterizas del norte de México
José Luis Manzanares Rivera



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo №7
Enero-Febrero 2012
Desplazamientos forzados: migración e inseguridad en Ciudad Juárez, Chihuahua
María del Socorro Velázquez Vargas



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo №7
Enero-Febrero 2012
Economía y desarrollo en Chihuahua, México. Una propuesta de análisis regional
Jorge Arturo Meza Moreno



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 9
Mayo - Junio 2012
A comparative study of well-being for elders in Mexico and England
David Vázquez Guzmán



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 10
Julio - Agosto 2012
Political competition and the (in)effectiveness of redistribution in a federation
Ikuho Kochi y Raúl Alberto Ponce



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 11
Septiembre - Octubre 2012
Análisis y determinantes de la productividad legislativa en México (2009-2012)
Bárbara Briones Martínez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 12
Noviembre - Diciembre 2012
Agricultura orgánica y desarrollo: un análisis comparativo entre países de América Latina
Sofía Boza Martínez



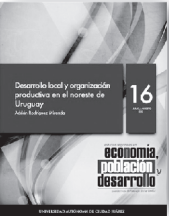
Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 13
Enero - Febrero 2013
Dinámicas demográficas y crisis socioeconómica en Ciudad Juárez, México, 2000-2010
Wilebaldo Martínez Toyos



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 14
Marzo - Abril 2013
Capital social y desarrollo industrial. El caso de Prato, Italia
Pablo Galaso Rea



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 15
Marzo - Junio 2013
Política industrial activa como estrategia para el crecimiento de la economía mexicana
Isaac Leobardo Sánchez Juárez



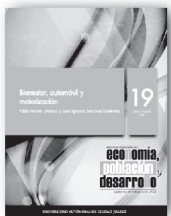
Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 16
Julio - Agosto 2013
Desarrollo local y organización productiva en el noroeste de Uruguay
Adrián Rodríguez Miranda



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 17
Septiembre - Octubre 2013
Vulnerabilidad social y vivienda en Sonora, México
Jesús Enriquez Acosta y Sarah Bernal Salazar



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 18
Noviembre - Diciembre 2013
Cheques de política monetaria en México: una aplicación del modelo SVAR, 1995-2012
Adelido García-Andrés y Leonardo Torre Cepeda



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 19
Enero - Febrero 2014
Bienestar, automóvil y motorización
Pablo Martín Urquano y Juan Ignacio Sánchez Gutiérrez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 20
Marzo - Junio 2014
Beneficio económico y turismo evocativo. El caso de las termas en Michoacán, México
Carlos Francisco Ortiz Paniagua y Georgina Jatzire Arévalo Pacheco



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 21
Mayo - Junio 2014
Crisis inmobiliaria, recesión y endeudamiento masivo, 2002-2011
Miguel Ángel Rivera Ríos



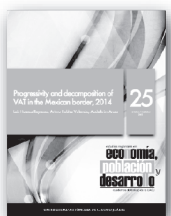
Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 22
Julio - Agosto 2014
Ficciones en el comercio interregional: una aproximación basada en datos municipales
Jorge Díaz Lanchas y Carlos Llano Verduras



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 23
Septiembre - Octubre 2014
Formando microempresas: los servicios de desarrollo de negocio para reforzar el impacto de los microcréditos
Olga Biosca Arturiano



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 24
Noviembre - Diciembre 2014
El crecimiento de las regiones y el paradigma del desarrollo divergente. Un marco teórico
Luis Enrique Gutiérrez Casas



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 25
Enero - Febrero 2015
Progressivity and decomposition of VAT in the Mexican border, 2014
Luis Huesca Reynosa, Arturo Robles Valencia y Abdelkrim Arsar



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 26
Marzo - Abril 2015
Capital Social y desempeño empresarial: la industria metalmeccánica en Ciudad Juárez, México
Ramón Jiménez Castañeda y Gabriela Sánchez Bazán



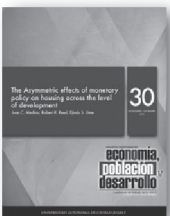
Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 27
Mayo-Junio 2015
La curva de Phillips para la economía cubana. Un análisis empírico
Malena Portal Boza, Damián Feito Madrigal y Sergio Valdés Pasarón



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 28
Julio - Agosto 2015
Género, migración y ruralidad en Chile.
Maruja Cortés y Sofía Boza



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 29
Septiembre - Octubre 2015
Aceleración de la urbanización global y movilidad sostenible
Maruja Cortés y Sofía Boza



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo № 30
Noviembre - Diciembre 2015
The asymmetric effects of monetary policy on housing across the level of development
Jorge Rafael Figueroa Eleas, Pablo Martín Urbano y Juan Ignacio Sánchez Gutiérrez

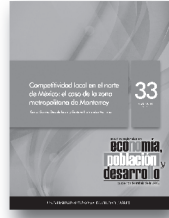
Números anteriores:



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 31
Enero - Febrero 2016
A composite leading cycle indicator for Uruguay
Pablo Galasso Reza y
Sandra Rodríguez López



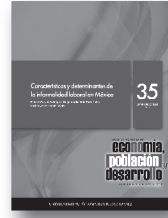
Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 32
Marzo - Abril 2016
Increased trade openness, productivity, employment and wages: a difference-in-differences approach
Silvia Adriana Pelfuffo Geronazzo



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 33
Mayo - Junio 2016
Competitividad local en el norte de México: el caso de la zona metropolitana de Monterrey
Carlos Gómez Díaz de León y
Gustavo Hernández Martínez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 34
Julio - Agosto 2016
El desarrollo local y los sistemas de encadenamientos productivos en el sur de Tlaxcala, México
María del Pilar Jiménez Márquez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 35
Septiembre - Octubre 2016
Características y determinantes de la informalidad laboral en México
Enrique Cuevas Rodríguez,
Hugo Antolin de la Torre Ruiz y
Saúl Oswaldo Regla Dávila



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 36
Noviembre - Diciembre 2016
Desarrollo regional y terciarización: los casos de Guanajuato y Querétaro, México
Jordy Michel Thirion



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 37
Enero - Febrero 2017
Sostenibilidad de pequeños productores en Tlaxcala, Puebla y Oaxaca, México
Tzatzil Isela Bustamante Lara,
Benjamin Carrera Chávez y
Rita Schwentesius Rindermann



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 38
Marzo - Abril 2017
Estructura regional y polarización económica-poblacional en el centro de México
Alejandra Berenice Trejo Nieto



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 39
Mayo - Junio 2017
Orígenes del neoestructuralismo latinoamericano
Carlos Malloquin Suzarte



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 40
Julio - Agosto 2017
Crecimiento económico en México y manufactura global
Alfredo Erquiza Espinal y
Roberto Ramírez Rodríguez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 41
Septiembre - Octubre 2017
Neoliberalización, turismo y socioeconomía en Baja California Sur, México
Mannuel Angeles,
Alba E. Gámez y
Ricardo Bórquez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 42
Noviembre - Diciembre 2017
Las microempresas y la reducción de la pobreza en Jalisco, México
María Alejandra Santos Huerta y
Leo Guzmán Anaya



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 43
Enero - Febrero 2018
Las zonas económicas especiales en el suroeste de México y el desarrollo regional
José Manuel Orozco Plascencia



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No 44
Marzo - Abril 2018
Relocalización de la industria manufacturera en México en la apertura comercial 1980-2014
Jorge Rafael Figueroa Elenes,
Tomás Arroyo Parra y
Aneliss Aragón Jiménez

➤ Normas Editoriales

I. Para el documento general:

Tipo de letra: Times New Roman.

Tamaño: 11 puntos.

Interlineado: 1.5 espacios.

Títulos y subtítulos:

El texto principal en 11 puntos. Títulos 12 puntos (en resaltado). Subtítulos 11 puntos. Cada título y subtítulo deberá numerarse bajo el siguiente orden: 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2...

La extensión máxima de los cuadernos de trabajo será de 40 cuartillas.

La primera vez que se emplee una sigla en el texto se especificará primero su equivalencia completa y después la sigla.

II. Hoja de presentación:

Título:

14 puntos, centrado, resaltado.

Nombre de autor(es):

12 puntos

Resumen y abstract:

Debe incluir resumen en español y abstract (diez puntos), no mayor a 250 palabras

Palabras clave:

Incluir entre tres y cinco palabras clave, en español e inglés

Referencia del autor o autores:

Institución de adscripción, grado académico y líneas-grupos de investigación que desarrolla y a los que pertenece.

III. Sistema de referencia de citas:

Harvard-APA

Las citas bibliográficas en el texto deberán incluir entre paréntesis sólo el apellido del autor, la fecha de publicación y el número de página; por ejemplo: (Quilodrán, 2001: 33).

IV. Notación en sección de bibliografía y fuentes de información:

Se deberá incluir al final del texto. Toda referencia deberá estar mencionada en el texto o notas de pie de página.

Cada referencia iniciará con el primer apellido o los apellidos, luego el nombre del autor, y después, entre paréntesis, el año de publicación seguido de un punto. Ejemplos:

Se deberá incluir al final del texto. Toda referencia deberá estar mencionada en el texto o notas de pie de página.

Cada referencia iniciará con el primer apellido o los apellidos, luego el nombre del autor, y después, entre paréntesis, el año de publicación seguido de un punto. Ejemplos:

Artículo:

Ros, Jaime (2008). "La desaceleración del crecimiento económico en México desde 1982", en Trimestre Económico, vol. 75, núm. 299, pp. 537-560.

Libro:

Villarreal, René (2005). Industrialización, competitividad y desequilibrio externo en México.

Un enfoque macroindustrial y financiero (1929-2010), México, Fondo de Cultura Económica.

Capítulo de libro:

Castillo, Manuel Ángel (2003). “La política de inmigración en México: un breve recuento”, en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coords.), Migración y fronteras, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte / Asociación Latinoamericana de Sociología / El Colegio de México, pp. 425-451.

V. Notas de pie de página:

Se utilizarán para hacer indicaciones complementarias, aclaraciones o ampliación de una explicación. La notas de pie de página en Times New Roman, 10 puntos.

VI. Tipología de imágenes dentro del texto:

Cuadro

Gráfica

Diagrama

Mapa

Figura

Todas las imágenes deben ser numeradas y mencionadas dentro del texto. A toda imagen debe incluirse la fuente.

Las indicaciones de la imagen: tipo y número de imagen, título de imagen y fuente se escriben en 10 puntos. En el texto poner como imagen los mapas, figuras, gráficas y diagramas –con el ánimo de no perder el formato realizado por el autor.

VII. Ecuaciones y fórmulas:

Si se utilizan ecuaciones o fórmulas deberá utilizarse el editor de ecuaciones de Word y numerarse.

VIII. Envío de trabajos

Los trabajos deben ser enviados a la dirección de correo: lgtz@uacj.mx. Con el Dr. Luis Enrique Gutierrez Casas, editor de esta publicación.

La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos dictaminadores especialistas en la materia que se conservarán en el anonimato, al igual que el autor (autores) para efectos de la misma.

➤ Editorial Guidelines

I. For General Document:

Font type: Times New Roman.

Size: font size 11.

Paragraph: 1.5 line spacing.

Titles and subtitles: Main text font size 11. Titles font size 12 (Bold). Subtitles font size 11.

Each title and subtitle should be numbered in the following order: 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2...

The maximum length of the workbooks will be 40 pages.

The first time an abbreviation is used in the text will be specified first complete equivalence and then stands.

II. Front cover:

Title:

Font size 14, centered, Bold.

Author name(s):

Font size 12.

Abstract:

It should include abstract in Spanish and abstract (font size 10), no more than 250 words.

Keywords:

Include three to five keywords, in Spanish and English.

Reference of author:

Institution of affiliation, academic degree and line-developed by research groups and belonging.

III. Bibliographical appointment system:

Harvard-APA

Citations in the text should include between parentheses only the author's name, publication date and page number, for example:

(Quilodrán, 2001: 33).

IV. Notation about Bibliography section and Information fonts:

Should be included at the end of the text. All references must be mentioned in the text or footnotes page.

Each reference starts with the first name or last name, then the name of the author, and then, in parentheses, the year of publication followed by a period. Examples:

Article:

Ros, Jaime (2008). "La desaceleración del crecimiento económico en México desde 1982", en Trimestre Económico, vol. 75, núm. 299, pp. 537-560.

Book:

Villarreal, René (2005). Industrialización, competitividad y desequilibrio externo en México. Un enfoque macroindustrial y financiero (1929-2010), México, Fondo de Cultura Económica.

Book chapter:

Castillo, Manuel Ángel (2003). "La política de inmigración en México: un breve recuento", en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coords.), Migración y fronteras, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte / Asociación Latinoamericana de Sociología / El Colegio de México, pp. 425-451.

V. Footnotes:

Must be used to make additional indications, clarification or expansion of an explanation. The footnotes must be in Times New Roman, font size 10.

VI. Image typology inside text:

Picture
Graph
Diagram
Map
Figure

All images must be numbered and mentioned in the text, should include the source image. The indications of the image: type and number of image, image title and source are written in 10 font size. In the text set as image maps, figures, graphs and charts-with the intention of not losing the formatting by the author.

VII. Equations and Formulae:

When using equations or formulas should be used in Microsoft Word equation editor and numbered.

VIII. Paper sending

Entries must be sent to the email address: lgtz@uacj.mx. With Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas, editor of this publication.

Acceptance of each collaboration will depend on the evaluation of two examiners skilled in the art to be kept anonymous, like the author(s) for the same purposes.

UACJ

Esta obra se terminó de imprimir en abril de 2018
Cd. Juárez, Chihuahua, México.

Tiraje: 120 ejemplares

Cuadernos de Trabajo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
número 45, mayo - junio de 2018

Director y editor

Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas

Comité editorial

Sección internacional

Dra. Sofía Boza Martínez (Universidad de Chile, Chile)
Dra. Olga Biosca Artiñano (Glasgow Caledonian University, Reino Unido)
Dra. Ángeles Sánchez Díez (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Dr. Thomas Fullerton Mankin (University of Texas at El Paso, Estados Unidos)
Dr. Adrián Rodríguez Miranda (Universidad de la República, Uruguay)

Sección local

(Universidad Autónoma de Ciudad Juárez)

Dra. Myrna Limas Hernández
Dra. Ikuho Kochi
Dr. Raúl Alberto Ponce Rodríguez
Dr. Isaac Leobardo Sánchez Juárez
Dr. Héctor Alonso Barajas Bustillos



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Instituto de Ciencias Sociales y Administración
Cuadernos de Estudios Regionales en
Economía, Población y Desarrollo
ISSN 2007-3739
Cuerpo Académico de Estudios Regionales en
Economía, Población y Desarrollo



UACJ CUERPOS
ACADÉMICOS

www.estudiosregionales.mx



Publicación afiliada a la Red Iberoamericana de
Estudios del Desarrollo

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Fovissste Chamizal
Ciudad Juárez, Chih., México.
www.uacj.mx